

Nº y año del exped.
52_24-PIDS
Referencia

DENOMINACIÓN:

Acuerdo de 23 de enero de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del impulso de la iniciativa pública denominada proyecto “Senderos del Rocío”, y de la creación de un comisionado para su coordinación.

El Estatuto de Autonomía para Andalucía consagra, en su artículo 10.3.3.º, como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, el afianzamiento de la conciencia de identidad y de la cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico.

El Decreto 152/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, dispone en su artículo 1.o) que corresponde a esta, entre otras competencias, el fortalecimiento y fomento de la conciencia de identidad del pueblo andaluz, a través de sus distintas manifestaciones, así como la defensa, protección, proyección y promoción de la imagen de Andalucía y de sus valores. En el ejercicio de esta competencia se podrán desarrollar todo tipo de actuaciones administrativas, en especial la realización de actividades de sensibilización, suscripción de convenios y otros tipos de instrumentos de colaboración con las distintas Administraciones Públicas y personas y entidades públicas y privadas, que vayan dirigidos al cumplimiento de las citadas atribuciones y que sean de interés general para la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7.1.n) del citado Decreto 152/2022, de 9 de agosto, a la Secretaría General de Acción Exterior, Unión Europea y Cooperación, le corresponde el impulso y la dirección de las competencias relativas al fomento de la imagen y valores de Andalucía. En el apartado 2 del mismo artículo se establece que de dicha Secretaría General dependerá orgánica y funcionalmente la Dirección General de Andalucía Global, a la que se atribuyen, entre otras funciones, de conformidad con el artículo 15.2, el establecimiento de los criterios generales para el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de Andalucía, así como de sus valores; la planificación y coordinación estratégicas de eventos relacionados con la promoción de la imagen de Andalucía; la potenciación de las relaciones de colaboración con aquellas asociaciones, fundaciones, movimientos sociales y ciudadanía en general entre cuyos objetivos básicos se encuentren la defensa, difusión, proyección y promoción de la imagen y valores de Andalucía.

En el ejercicio de tales competencias, desde la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, existe un sólido compromiso y se están sentando las bases para el impulso de un proyecto de alto interés para Andalucía denominado “Senderos del Rocío”.

Dicho proyecto consiste en la creación de una red de senderos denominada “Senderos del Rocío” que discurrirán por toda Andalucía y que se podrán hacer caminando, a caballo o en bicicleta, y que desembocarán todos ellos en la aldea del Rocío, en la provincia de Huelva. La red contará de ocho senderos que partirán de cada una de las ocho provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía y que transcurrirán fundamentalmente por vías pecuarias, caminos rurales y vías verdes con el fin de que haya un contacto casi permanente con la naturaleza y el mundo rural de Andalucía.

La idea es, aprovechando los recorridos que se utilizan tradicionalmente para peregrinar al Rocío, diseñar, señalar, monitorizar, fomentar y difundir los senderos que por caminos rurales convergen en la Aldea del Rocío, en pleno Parque de Doñana, en la provincia de Huelva.

Esta iniciativa pública nace con la idea de crear un proyecto que vaya dirigido a ayudar en el desarrollo, proyección, difusión y fomento de la imagen de nuestra tierra, creando un elemento potenciador de la Marca Andalucía como un destino medioambiental, digital y sostenible.

Es un proyecto innovador y transversal, con repercusión global de la economía, la cultura, el medio ambiente y que servirá así mismo para la vertebración territorial de nuestra Comunidad Autónoma, así como para el desarrollo sostenible de zonas rurales y locales en desarrollo.

Es un proyecto innovador en Andalucía, si bien en España ya existe un modelo de éxito, el Camino de Santiago, del que se pueden extraer sus aspectos positivos y reforzarlos y además diferenciarse con los activos y recursos propios de Andalucía: un paisaje, un clima, una cultura, unas tradiciones y un patrimonio muy diferentes.

Como características del proyecto, se puede destacar que es un proyecto transversal desde el punto de vista geográfico, porque se extiende por toda Andalucía, de este a oeste y de norte a sur, abarcando diferentes espacios naturales y diferentes legados culturales.

Asimismo, es un proyecto integrador, porque puede atraer a un turismo que abarque todos los segmentos y de todas las edades: turismo familiar, turismo religioso, turismo deportivo, turismo de ocio, etc.

El proyecto “Senderos del Rocío” puede también calificarse como un proyecto sostenible por varios motivos. En primer lugar, contribuiría a la desestacionalización temporal del turismo andaluz, ya que las mejores fechas para disfrutar de estos caminos serían justamente los 9 meses que no coinciden con el verano andaluz que, además de calurosos, son los que concentran la mayor afluencia de turistas a nuestro territorio. En segundo lugar, porque

fomenta una mejor distribución de turistas por todo el territorio andaluz con mayor incidencia en la Andalucía interior, menos saturada turísticamente, y sostenible también porque se trata de una actividad con casi nulo impacto ambiental; más bien al contrario, de convertirse en un proyecto de éxito contribuiría incluso a una cierta reactivación de zonas despobladas.

El atractivo de este proyecto resulta reforzado por el hecho de que, en la nueva era post-covid se ha despertado un mayor interés por el disfrute del medio ambiente, de las actividades al aire libre, los hábitos saludables, del amor por la naturaleza en general e incluso por la aventura. Este tipo de actividad está cada vez más en auge, tanto en España como en Europa, Estados Unidos, Australia y Latinoamérica, y “Senderos del Rocío” ofrecerá en Andalucía la posibilidad de disfrutar de estos caminos que desembocan en el Rocío en familia, en grupos o individualmente, a personas de todas las edades, ya sea caminando, en bicicleta o a caballo, y por motivos religiosos, de aventura o de simple ocio.

Para facilitar al máximo la experiencia, en el desarrollo del proyecto se pretende contar con las nuevas tecnologías de planificación de viajes, conocimiento de rutas, gestión de alojamientos, disfrute del patrimonio histórico, agenda cultural, entre otras.

El desarrollo del proyecto conllevará además la proyección, difusión y fomento de la imagen de nuestra tierra, creando un elemento potenciador de Andalucía como un destino medioambiental, digital y sostenible. Con “Senderos del Rocío” Andalucía dispondrá de un nuevo atractivo, cuya meta se convertirá en destino de miles de personas: la Aldea del Rocío.

En cuanto al diseño del recorrido se van a tener en cuenta preferentemente los siguientes criterios:

- Interés histórico-artístico
- Interés natural y de sus ecosistemas
- Interés cultural de los puntos por los que atraviesan
- Accesibilidad
- Existencia de caminos rurales de uso público en buen estado.

También será un factor importante el paso por comarcas poco pobladas, con poca actividad económica y pocas posibilidades de crecimiento, ya que una de las intenciones de este proyecto es precisamente el desarrollo sostenible de esas zonas y de las poblaciones que en ellas residen.

La implementación y puesta en valor del proyecto “Senderos del Rocío” en los próximos años debe hacerse partiendo, por tanto, de su alcance multisectorial, a través de la necesaria implicación y colaboración de diversas Consejerías de la Administración de la Junta de Andalucía, e igualmente cuando sea preciso para coadyuvar en los indicados objetivos, con el apoyo de la colaboración público-privada.

Y para todo ello, considerando la importancia y repercusión del proyecto “Senderos del Rocío”, y el firme compromiso público de apoyo e impulso del mismo, resulta conveniente

que el proyecto sea coordinado desde la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, a través de un comisionado que llevará a cabo las actuaciones necesarias para la dirección, coordinación e impulso de esta iniciativa. Su efectiva creación se llevará a cabo mediante la correspondiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Dirección General de Andalucía Global.

En su virtud, de conformidad con el artículo 27.22 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de enero de 2024,

ACUERDA

Tomar conocimiento del impulso de la iniciativa pública denominada proyecto “Senderos del Rocío”, y de la creación de un comisionado para su coordinación.

Sevilla, 23 de enero de 2024

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Antonio Sanz Cabello
CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL
Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA